



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas participantes dispondrán en las instalaciones de su empresa a una persona ( TÉCNICO ) un día a la semana.

El técnico desarrollará durante aproximadamente 10 meses las labores de responsable de exportación en la empresa diseñando el plan de Internacionalización de la misma, siguiendo las indicaciones del asesor comercial y realizando aquellas acciones que se consideren necesarias.

Para ello la empresa deberá poner a disposición del técnico:

- Un espacio donde trabajar
- Un teléfono móvil.
- Un correo electrónico

La empresa además debe colaborar con el técnico proporcionándole la información necesaria para desarrollar su labor.

Participar en el programa tiene un coste de 250 euros mensuales para la empresa. Y este coste incluye los honorarios del técnico y del asesor comercial.

La empresa se compromete a presentar el plan desarrollado junto con su técnico, para comprobar la implicación de la empresa con el proyecto y las acciones que se van a poner en marcha.

La empresa podrá solicitar la ayuda del Programa estratégico de Comercio Exterior para los costes en los que incurra al ponerlo en marcha con un porcentaje adicional del 10% por el hecho de participar en este programa.